



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.:19398/9/85

Expediente H.C.D.:1401/85

Nº de registro: O-509

Fecha de sanción: 02/12/1985

Fecha de promulgación: 09/12/1985

ORDENANZA Nº 6395

Artículo 1º.- Incorpóranse al Anexo I de la Ordenanza Nº 4833, los siguientes calles, en los tramos que a continuación se detallan:

Calle Tres Arroyos (218) desde 9 de Julio (247) hasta Rivadavia (255).

Calle Estado de Israel (226) desde 9 de Julio (247) hasta Rivadavia (255).

Calle Paula Albarracín (230) desde 9 de Julio (247) hasta Rivadavia (255).

Artículo 2º- Comuníquese, etc.

Chavarri

B.M. 1264 p. 9 (07/02/1986)

Sirochinsky